

y ochenta mil ciento treinta y tres pesetas, siete céntimos y los gastos en sesenta y dos mil seiscientos veinte y dos con setecientos noventa y seis céntimos, resultada un déficit de cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesetas, fue acordado por el Ayuntamiento acordándose su aprobación y que se exponga al público por término de quince días y que para después a la Junta municipal para su examen y aprobación de fincadas.

Traslado de resolución.

De la cuenta de la instancia presentada al Sr. Alcalde por Matías Nos Peder, asisista del Obispo, solicitando de la Corporación se le diere de baja sueldos en el padrón general de contribución para trasladarse con su familia a la villa de Pacheco y título de la labor de los rijos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que con arreglo a lo que peticionó el referido Matías Nos Peder, acordó acceder a lo que peticionó, siempre que tenga cubiertos los impuestos municipales y que en el padrón de vecinos de esta Municipalidad se haga la anotación correspondiente.

Aprobación de varias cuentas.

Por el Sr. Secretario se presentaron dos cuentas la una importante en setenta y cinco pesetas, que pide el Sr. Alcalde de la cantidad en la reparación del camino vecinal que parte de esta villa para Cantaguala y la otra de la cantidad evacuada por el Sr. Secretario a la Capital con objeto de la entrega de monedas en la Lanza Militar y ejecución el sorteo de quinto en Diciembre último importante en cuarenta pesetas, las cuales fueron aprobadas acordándose se abasen sus importes de los capitales correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los señores asisistas que subscriben de que como Secretario certifico.

Día 1.º de Mayo de 1894.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Villa certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Causales. Y para que conste pongo la presente que vida el Sr. Alcalde en San Juan el primero de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Vto. P.º

El Alcalde.

